

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3119

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- 1CEYSC240619A13 INV TVM Y SUBV NOMIN CÓRDOBA ECUESTRE 50.364,64 €
- 1TC240626E50 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 10.000,00 €
- 1SC240624H00 CRÉDITO SUPLEMENTO AMORTIZACIÓN 7.000.000,00 €

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, queda expuesta al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2024 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de ésta, en el Portal de Transparencia habilitado en el <https://www.cordoba.es/busquedas-plan-normativo/category/586-expresmods-presupuestarias-2024>, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Firmado y fechado electrónicamente**La Teniente-Alcalde y Concejala de Hacienda, Economía, Empleo****Decreto nº 8377, de 17 de Junio de 2.023****Firmado y fechado electrónicamente****Vº Bº: Secretario General del Pleno**

Córdoba, 30 de julio de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz. El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6020 842E 5DA2 E2BC 470B **Fecha Firma:** 08-08-2024 08:00:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6020842E5DA2E2BC470B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba